



Fondo Concursable
para la Cultura

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de agosto de 2016, se reúnen el Sr. Raúl Cheda, el Sr. Guillermo Pellegrino y el Sr. Gonzalo Rodríguez, en su calidad de miembros del jurado de la categoría **Memoria y tradiciones, Fondo Regional**.-----

Los jurados mencionados han sido designados por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° M352/16 de fecha 28 de abril de 2016 para evaluar los proyectos presentados en la Convocatoria 2016 de Fondo Concursable para la Cultura. Los criterios de evaluación se establecieron en las bases de la convocatoria por Resolución Ministerial M137/16 de fecha 25 de febrero 2016. -----

Se deja constancia que los proyectos Q50.16 y Q62.16 no fueron evaluados por encontrarse inhibidos de participar en la Convocatoria, incumpliendo el punto 1.1 de las Bases.-----

Se resolvió que de los 26 proyectos de la categoría Memoria y tradiciones del Fondo Regional sometidos a su evaluación han sido **premiados** los que a continuación se relacionan de acuerdo al siguiente orden de prelación:-----

Número de proyecto	Región	Título	Nombre	Apellido	Puntaje	Monto Otorgado
Q49.16	1	Entre la sierra y el mar. Memorias de la costa	Laura	Brum	83	98.812
Q55.16	1	La masonería en el este. Una historia para contar.	Federico	Olascoaga	80	99.900
Q43.16	3	Memoria de la huelga general del 1973...	Nicolás Diego	Rodríguez	89	97.550
Q67.16	4	Hueso duro	Ruth	Kaufman	93	100.000
Q06.16	4	Museo de San José. Los orígenes de la institución y la casona de Ortuño	Margarita	Patrón	88	73.560
Q41.16	5	Nuestra identidad	Alberto	Cruz	81	100.000
Q54.16	5	Orlando	Mónica	Pérez	80	100.000
Q58.16	6	De boca en boca. Culinaria afrouuguayaya	Valentina	Brena	100	100.000
Q34.16	6	Memorias sobre ruedas	Fernanda	Suárez	85,5	100.000



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY



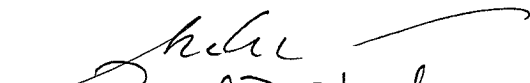
Fondo **Concursable**
para la **Cultura**

El jurado resuelve otorgar **mención** al proyecto del Fondo Regional que cuenta con mérito para ser financiado, pero no obtuvo el fondo debido a la insuficiencia del monto total a distribuir, el proyecto con mención se relaciona a continuación.-----

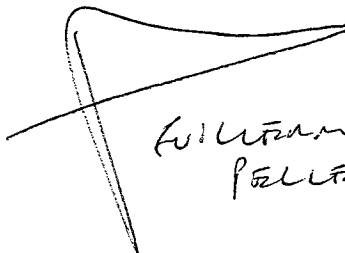
Número de proyecto	Región	Título	Nombre	Apellido	Puntaje	Monto Otorgado
Q59.16	4	Imágenes pasadas: recuperemos antes que se pierda	Alejandro	Bartesaghi	80	99.998

Este jurado asignó un total de \$ 869.822 del Fondo Regional, de \$ 1.200.000 establecidos por las bases para la asignación de premios restando sin distribuir \$ 330.178.-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente en tres ejemplares de un mismo tenor suscribiéndose por los jurados en señal de ratificación de su contenido y conformidad de la actuación.-----


Raul D. Checla


Gonzalo Rodriguez


Felicitas
PELLEGRINI



Uruguay Cultural. LEY DE FONDO
CONCURSABLE
PARA LA CULTURA

mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura
URUGUAY